



D. ALBERTO MERCHANT BALLESTEROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vistas las bases de selección para la contratación de UNA plaza de TRABAJADOR, para personal laboral temporal, dependiente del Ayuntamiento de Albalate de Zorita, destinado a **GOBERNANTE/A DE VIVIENDA TUTELADA**.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2020, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO,

PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

REGISTRO DE ENTRADA	APELLIDOS
2177	Hidalgo Pérez
2148	Arias Heitzmann

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Otorgar a los aspirantes un plazo de **cinco días hábiles**, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que estimen oportunos.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 19 de octubre de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

